



*Universidad de Cádiz*

*Rectorado*

Reunida la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz el día 11 de febrero de 2004 en el Rectorado y bajo la Presidencia del Sr. Rector asistido por la Secretaria General y el Vicesecretario General, a las 9:30 h. y con los miembros asistentes que firman la misma, para tratar el siguiente

### **Orden del día**

1. Proclamación definitiva de candidatos a Director de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz, Director de la Escuela de Enfermería de Algeciras, Director del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, Junta de Escuela de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz, Junta de Escuela de la Escuela de Enfermería de Algeciras, Delegado de Centro de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz y Delegado de Centro de la Escuela de Enfermería de Algeciras.
2. Establecimiento de criterios en relación a consultas realizadas en torno a las elecciones convocadas el 2 de febrero de 2004.

**1. Proclamación definitiva de candidatos a Director de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz, Director de la Escuela de Enfermería de Algeciras, Director del Departamento de Enfermería y Fisioterapia, Junta de Escuela de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz, Junta de Escuela de la Escuela de Enfermería de Algeciras, Delegado de Centro de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz y Delegado de Centro de la Escuela de Enfermería de Algeciras.**

La Junta Electoral General acuerda proclamar definitivamente como candidatos a Directores de Centro, Director de Departamento, Juntas de Centro y Delegados de Centro de las Escuelas de Enfermería y Fisioterapia de Cádiz y Enfermería de Algeciras los incluidos en el Anexo I y en el Anexo II a este Acta.

Igualmente se procede a la realización del sorteo de Mesas electorales, con el resultado que se indican en el Anexo III y IV a este Acta.

**2. Establecimiento de criterios en relación a consultas realizadas en torno a las elecciones convocadas el 2 de febrero de 2004.**

Expuestas una serie de consultas realizadas a Secretaría General en relación a los procesos electorales convocados por Resolución del Rector de 2 de febrero de 2004, la Junta Electoral General adopta los siguientes acuerdos:

- Ante la falta de disposición expresa en los Estatutos, aplicar, para el cálculo de los votos ponderados en las elecciones a Decano y Director de Centro, lo previsto en el artículo 55 de los



*Universidad de Cádiz*

*Rectorado*

Estatutos para las elecciones a Rector, en cuya virtud el voto se ponderará aplicado sobre el total de voto a candidaturas válidamente emitido, no considerándose válidamente emitidos, de acuerdo con el artículo 17 de la Normativa Reguladora de las Elecciones a Rector, los votos nulos y los votos en blanco.

- Poner a disposición de las Juntas Electorales de Centro un programa informático, avalado por el CITI, que facilite el cálculo del voto ponderado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de los Estatutos. Dicho programa está disponible en la página web de Secretaría General (Elecciones).
- Recomendar a los Directores en funciones de los Consejos de Departamento a convocar sesión del respectivo Consejo de Departamento para el día 18 de febrero a los efectos de celebración de las elecciones a Director de Departamento, en horario que permita disponer, a los miembros del Departamento adscritos a Centros distintos a aquel en el que éste tenga su sede, de tiempo suficiente para participar en las elecciones a Decano o Director de Centro.
- Poner a disposición de los candidatos a Decano o Director de Centro un Tavira institucional a través del que pueda difundirse el programa electoral, que se gestionará a través del CITI de acuerdo con las indicaciones que se realicen por su Director (se adjuntan las referidas indicaciones). Esta información deberá transmitirse por los Presidentes de las correspondientes Juntas Electorales a los candidatos que concurran a las elecciones a Decano o Director de Centro.

EL RECTOR,

Fdo. Diego Sales Márquez.

Vocal,

Vocal,

Vocal,

Fdo. Juan Zafra Mezcuca Fdo.

Arturo Morgado Estévez.

Fdo. Manuel Rozados Oliva

Vocal,

Vocal,

Fdo. Emilio de la Orden Mellado

Fdo. Miguel Lozada Sánchez